



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Libia Daniela LANZ GRANADOS - EX-2022-00897497- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente **EX-2022-00897497- -UNC-ME#FL**, presentado por la alumna Libia Daniela LANZ GRANADOS, DNI N° 19.102.350, solicitando la modificación de sus datos personales en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní -sistema informático de la UNC- que registra su historia académica.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que, al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas la alumna fue registrada en el sistema informático SIU GUARANÍ con su número de DNI Extranjero 95.597.656 y bajo nacionalidad extranjera.

Que con posterioridad, la alumna tras obtener la nacionalidad Argentina por Carta de Naturalización solicita la modificación de sus datos obrantes en el sistema informático SIU GUARANÍ, adjuntando en prueba al expediente copia de su DNI Argentino.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales de la solicitante LANZ GRANADOS, Libia Daniela, en su Historia Académica obrantes en el sistema informático SIU GUARANÍ conforme al siguiente detalle: donde dice Tipo y Nro. de Identificación: “**DNI 95597656**”, debe decir “**DNI 19.102.350**”; y donde dice Nacionalidad “**Extranjero**”, debe decir “**Argentino por Naturalización**”.

Art. 2°.- Ratificar contenido restante.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

LEF